



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN TÍTULO PATOLOGÍA- (Fonseca)

VISTO:

La solicitud de renovación de diplomas de especialidades;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 11/86 del Honorable Consejo Superior que autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir título de Especialistas;

Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentarias vigentes incluyendo lo recientemente dispuesto en el artículo 1º de la Resolución del HCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS N° 04/12, adecuando la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba a lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación que expresa que, no es posible aceptar diplomas con fecha de vencimiento;

Lo resuelto por la Secretaria de Asuntos Académicos RSAA N° 01/2016.;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Carrera: Especialización en PATOLOGIA

Título: Especialista en PATOLOGIA

Apellido y nombres

Documento

Nacionalidad

F.
Ingreso

F. Egreso

FONSECA, ISMAEL BERNARDO

DNI:13478166

argentina

1990

20/10/1994

Cantidad: 1

Artículo 2º: Registrar, Comunicar al rectorado y archivar.

Renovación: ea